



**DOCUMENTO DE ASISTENCIA, DELEGACIÓN Y VOTO MEDIANTE COMUNICACIÓN POSTAL  
PARA LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE EURONA WIRELESS  
TELECOM, S.A.**

Documento de asistencia, delegación y voto mediante comunicación postal para la Junta General ordinaria de EURONA WIRELESS TELECOM, S.A. (la “**Sociedad**”), que se celebrará en el domicilio social, sito en Calle de Cabeza Mesada nº 5, planta 4ª izquierda, Vallecas, 28031 Madrid, el próximo día 18 de junio de 2019, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, 19 de junio de 2019, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria (la “**Junta General**”). De no mediar anuncio expreso en contrario a través de la prensa diaria, se prevé la celebración de la junta en primera convocatoria, el día 18 de junio de 2019, a las 11:00 horas, en el lugar expresado anteriormente.

Esta tarjeta es válida para:

- (i) asistir personalmente a la Junta General;
- (ii) estar representado en dicho acto por otra persona, aunque ésta no sea accionista; o,
- (iii) emitir el voto mediante comunicación postal, enviando la tarjeta cumplimentada a la Calle de Cabeza Mesada nº 5, planta 4ª izquierda, Vallecas, 28031 Madrid.

Si no pudiera asistir, nos ofrecemos a representarle, en cuyo caso le sugerimos que firme la fórmula de delegación que figura en este impreso y lo entregue o lo remita por correo a nuestra oficina (Calle de Cabeza Mesada nº 5, planta 4ª izquierda, Vallecas, 28031 Madrid).

ASISTENCIA PERSONAL

- Nombre del accionista: \_\_\_\_\_
- D.N.I./N.I.F. del accionista: \_\_\_\_\_
- En caso de accionista persona jurídica, nombre y D.N.I. del representante que firma la presente tarjeta:  
\_\_\_\_\_
- Número de acciones de la que es titular el accionista: \_\_\_\_\_

Tienen derecho de asistencia a la Junta General todos los accionistas de la Sociedad cuyas acciones figuren inscritas a su nombre en los correspondientes registros contables con cinco días de antelación a la fecha en que haya de celebrarse la Junta General.

El accionista ha acreditado la titularidad de las acciones arriba señaladas, que figuran debidamente inscritas a su nombre en los correspondientes registros contables, para asistir a la Junta General de esta Sociedad.

Desde la hora anterior al comienzo de la reunión de la Junta General y en el lugar que ésta ha sido convocada, el accionista deberá firmar en el espacio que figura a continuación y acudir al lugar de su celebración, donde deberá identificarse con documento de identidad o pasaporte y presentar al personal encargado del registro de accionistas esta tarjeta de asistencia.

En Madrid, a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2019

\_\_\_\_\_  
**Firma del accionista que asiste<sup>1</sup>**

<sup>1</sup> En caso de que el accionista sea una persona jurídica, el representante que firma el documento deberá tener poderes para ello, lo que deberá acreditarse a la Sociedad mediante la remisión de la documentación pertinente (copia del poder, escritura de nombramiento de administrador, etc.).

## DELEGACIÓN

- Nombre del accionista: \_\_\_\_\_
- D.N.I./N.I.F. del accionista: \_\_\_\_\_
- En caso de accionista persona jurídica, nombre y D.N.I. del representante que firma la presente delegación: \_\_\_\_\_
- Número de acciones de la que es titular el accionista: \_\_\_\_\_

Por la presente, en mi condición de accionista de EURONA WIRELESS TELECOM, S.A. (la “**Sociedad**”), según consta en el registro contable de la entidad encargada de la llevanza del registro de las acciones de la Sociedad, en los términos más amplios, delego mi voz y voto en la junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad, a celebrarse en el domicilio social, sito en Calle de Cabeza Mesada nº 5, planta 4ª izquierda, Vallecas, 28031 Madrid, el próximo día 18 de junio de 2019 a las 11:00 horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, 19 de junio de 2019, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria (la “**Junta General**”), a favor de D./Dª. \_\_\_\_\_, con D.N.I. \_\_\_\_\_, quien votará favorablemente las propuestas presentadas por el consejo en relación con el orden del día, recogido en hoja anexa a este documento, salvo que se indique otra cosa en las instrucciones que, en su caso, haré constar expresamente en dicha hoja anexa.

Toda delegación que no contenga expresión nominativa de la persona en quien se delega, o sea conferida genéricamente al consejo de administración, se entenderá conferida a favor del presidente de la Junta General.

Si el representante estuviera incurso en una situación de conflicto de interés en la votación de cualquiera de las propuestas de acuerdo concernientes a puntos incluidos o no en el orden del día, la representación se entenderá conferida al presidente de la Junta General y, si este estuviese, a su vez, en situación de conflicto de interés, al secretario de la Junta General, salvo indicación en contrario del accionista representado marcando la casilla “NO” a continuación:  NO

En caso de que en la Junta General sean tratados asuntos no comprendidos en el orden del día, mi representante votará en la forma que estime más conveniente para mis intereses.

Hago constar que acepto y ratifico cuanto mi representante haga, diga o acepte en mi nombre.

En Madrid, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2019

\_\_\_\_\_  
**Firma del accionista representado<sup>2</sup>**

\_\_\_\_\_  
**Firma del representante**

<sup>2</sup> En caso de que el accionista sea una persona jurídica, el representante que firma el documento deberá tener poderes para ello, lo que deberá acreditarse a la Sociedad mediante la remisión de la documentación pertinente (copia del poder, escritura de nombramiento de administrador, etc.).

**VOTO A DISTANCIA**

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nombre del accionista: _____</li> <li>• D.N.I./N.I.F. del accionista: _____</li> <li>• En caso de accionista persona jurídica, nombre y D.N.I. del representante que firma el presente voto a distancia: _____</li> <li>• Número de acciones de la que es titular el accionista: _____</li> </ul>
--

Los accionistas con derecho de asistencia a la Junta General podrán emitir su voto a distancia mediante correspondencia postal, remitiendo al domicilio social (Calle de Cabeza Mesada nº 5, planta 4ª izquierda, Vallecas, 28031 Madrid) este documento debidamente completado y firmado. Éste habrá de recibirse por la Sociedad antes de las 24 horas del día anterior al previsto para la celebración de la Junta General en primera convocatoria. En caso contrario, el voto no será válido y se tendrá por no emitido. Los accionistas que emitan su voto en los términos indicados serán considerados como presentes a los efectos de la constitución de la Junta General.

Como titular de acciones de esta Sociedad debidamente inscritas en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta, y haciendo uso del derecho que me conceden los estatutos sociales, por la presente voto las propuestas relativas a los puntos del orden del día recogido en el anexo a este documento, conforme a la siguiente tabla<sup>3</sup>:

<b>Puntos del Orden del Día</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>6</b>	<b>7</b>	<b>8</b>	<b>9</b>	<b>10</b>
A favor										
En contra										
Abstención										
En blanco										

En caso de que en la Junta General sean tratados asuntos no comprendidos en el orden del día, confiero mi representación a D./D<sup>a</sup>. \_\_\_\_\_, con D.N.I. \_\_\_\_\_, que votará en la forma que estime más conveniente para mis intereses.

Si el representante estuviera incurso en una situación de conflicto de interés en la votación de cualquiera de las propuestas de acuerdo concernientes a puntos incluidos o no en el orden del día, la representación se entenderá conferida al presente de la Junta General y, si este estuviese, a su vez, en situación de conflicto de interés, al secretario de la Junta General, salvo indicación en contrario del accionista representado marcando la casilla “NO” a continuación:  NO

En Madrid, a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2019

\_\_\_\_\_  
**Firma del accionista que vota a distancia**

<sup>3</sup> En caso de que no se indique el sentido del voto respecto a algún punto del orden del día, se entenderá que el accionista vota a favor de las propuestas de acuerdo del Consejo de Administración en cada uno de los puntos del orden del día.

## ANEXO

El orden del día de la Junta General es el siguiente:

- Primero** Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales individuales de la Sociedad y de las cuentas anuales consolidadas con sus sociedades dependientes, correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2018.
- Segundo.** Aprobación, en su caso, del informe de gestión individual de la Sociedad y del informe de gestión consolidado con sus sociedades dependientes, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2018.
- Tercero.** Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2018.
- Cuarto.** Compensación de pérdidas con cargo a prima de emisión.
- Quinto.** Reducción del capital social en 41.752.182,78 Euros por disminución del valor nominal de las acciones de la Sociedad en el importe de 0,99 Euros por cada acción y modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales.
- Sexto.** Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2018.
- Séptimo.** Aprobación, en su caso, de la reelección del auditor de cuentas para la Sociedad y su grupo consolidado para el ejercicio 2019.
- Octavo.** Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias.
- Noveno.** Autorización al Consejo de Administración, con expresas facultades de sustitución, de la facultad para realizar ampliaciones de capital conforme a lo establecido en el artículo 297.1.b) de la Ley de Sociedades de Capital, hasta la mitad del capital social en la fecha de celebración de la presente Junta General, pudiendo ejecutarse la ampliación en una o varias veces. Revocar, en la parte no utilizada, la autorización conferida a tal fin por la Junta General Ordinaria de Accionistas de 26 de junio de 2018.
- Décimo.** Delegación de facultades al Consejo de Administración para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta General, así como para sustituir las facultades que reciba de la Junta General, y concesión de facultades para la elevación a instrumento público de tales acuerdos.



## PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos personales (incluyendo la imagen) que los accionistas faciliten a **EURONA WIRELESS TELECOM, S.A.**, serán tratados por la Sociedad para el desarrollo, control y gestión de la relación accionarial y de la convocatoria, la celebración y difusión de la Junta General, así como el cumplimiento de sus obligaciones legales.

Al objeto de cumplir con el Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, quedan reflejados los siguientes datos:

- Responsable del tratamiento: Eurona Wireless Telecom, S.A.
- Dirección: Calle Cabeza Mesada nº 5, planta 4ª izquierda, Vallecas, 28031 Madrid.
- Información de contacto: [rgpd@eurona.com](mailto:rgpd@eurona.com) o +34 91 078 00 88
- Datos Registrales: Registro Mercantil de Madrid, Hoja M-658801, Tomo 36774, Folio 2017. C.I.F.: A-63134357.

Todos los datos de carácter personal que se recojan en el presente documento son necesarios y obligatorios para poder ejercer el derecho de asistencia, delegación y voto mediante correo postal. De no cumplimentarse debidamente, la Sociedad no podrá ejecutar las acciones antes indicadas.

Los datos personales serán conservados por el tiempo necesario para cumplir con las finalidades para las que son tratados y el cumplimiento de las obligaciones legales derivadas de las mismas, y en todo caso, por un máximo de 7 años.

Así mismo, le informamos de que sus datos pueden ser comunicados a empresas del grupo Eurona, autoridades y organismos públicos, para el cumplimiento de una obligación legal requerida, así como a proveedores de servicios y otros terceros necesarios para la gestión y prestación de servicios auxiliares relacionados con los fines del tratamiento para los que los datos que fueron recogidos.

Además, sus datos no serán transferidos a países fuera de la Unión Europea, salvo por motivos de prestación de servicios técnicos, como puede ser, que los servidores de los proveedores de sistemas o recursos tecnológicos se encuentren alojados fuera de la Unión Europea. En tal caso, nos aseguraremos de que los territorios de destino de sus datos tengan un nivel de seguridad equiparable y adecuado. En cualquier caso, la transferencia internacional se realizará en cumplimiento de lo estipulado en los Arts. 44 y siguientes del RGPD.

Del mismo modo, los datos personales serán comunicados al Notario que asista y levante el Acta de la Junta y a los asistentes a la misma.

En caso de que en el documento de asistencia, delegación y voto mediante comunicación postal el accionista incluya datos personales referentes a otras personas físicas, el accionista será el responsable de informarles de lo expuesto en los párrafos anteriores y de recabar el consentimiento de los mismos para el tratamiento de sus datos personales por la Sociedad para las finalidades indicadas, eximiendo a la Sociedad de realizar ninguna actuación adicional en términos de información o consentimiento.

Las imágenes que se pudieran captar únicamente serán tratadas con la finalidad de gestionar la asistencia; y serán conservadas por Eurona por un tiempo indefinido.

En cualquier momento podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad, limitación al tratamiento y oposición solicitándolo en el número de teléfono 910780088 o por e-mail en: [rgpd@eurona.com](mailto:rgpd@eurona.com).

También puede ponerse en contacto con el Delegado de Protección de Datos de la Sociedad en: [rgpd@eurona.com](mailto:rgpd@eurona.com).

Adicionalmente puede dirigirse a la Agencia Española de Protección de Datos, Calle de Jorge Juan nº 6, 28001 Madrid ([www.aepd.es](http://www.aepd.es)), en relación a cualquier cuestión relacionada con el tratamiento de sus datos por parte del Responsable del Tratamiento.